

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DEL AÑO 2022.**

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, en esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Comunicaciones y Transportes y de Gobernación. Para efecto de lo anterior, solicito al Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, me acompañe fungiendo en la Secretaría de esta reunión de Comisiones Unidas, por lo que le pido pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretario:** Con mucho gusto Diputada Presidenta. Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.**

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, el de la voz, presente.

Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.

Diputado Javier Villarreal Terán, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, justifica.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**

Diputada Sandra Luz García Guajardo, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, se incorpora.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, se incorpora.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, justifica.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, justifica.

**Secretario:** Hay una asistencia de **9** integrantes de estas Comisiones Unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros Legisladores, tomando en cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **dieciséis horas con treinta y tres minutos**, de este día **15 de marzo del año 2022**.

**Presidenta:** Solicito a la Secretaría, tenga a bien a dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

**Secretario:** Con gusto Diputada Presidenta. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con pleno respeto a su esfera de competencia que gestione ante el Instituto Metropolitano del Sur de Tamaulipas, la realización de estudios técnicos para determinar la viabilidad, de reubicar la caseta de cobro del Puente Tampico, o quitarla en su caso de acuerdo a dichos estudios, de igual forma, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado para que determinen la factibilidad financiera y rentabilidad social correspondiente a los Estados de Tamaulipas y Veracruz, y de los municipios de Tampico, Pueblo Viejo y Tampico alto, en atención a la necesidad de generar mayor libertad de tránsito entre nuestro Estado y el de Veracruz, así como un ahorro económico a las personas que transitan por este, e incentivar la reactivación en favor de nuestros sectores productivos y en general de los habitantes de la zona metropolitana del sur de Tamaulipas (Expediente 65-165). **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidenta.

**Presidenta:** Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas Comisiones, que emitan su voto en relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

Alguien está a favor.

**Presidenta:** Ha sido **aprobado** el orden del día, por **unanimidad** de los presentes.

**Presidenta:** A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación del expediente 65-165, relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con pleno respeto a su esfera de competencia que gestione ante el Instituto Metropolitano del Sur de Tamaulipas, la realización de estudios técnicos para determinar la viabilidad, de reubicar la caseta de cobro del Puente Tampico, o quitarla en su caso de acuerdo a dichos estudios, de igual forma, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado para que determinen la factibilidad financiera y rentabilidad social correspondiente a los Estados de Tamaulipas y Veracruz, y de los municipios de Tampico, Pueblo Viejo y Tampico alto, en atención a la necesidad de generar mayor libertad de tránsito entre nuestro Estado y el de Veracruz, así como un ahorro económico a las personas que transitan por este, e incentivar la reactivación en

favor de nuestros sectores productivos y en general de los habitantes de la zona metropolitana del sur de Tamaulipas.

Tomando en cuenta lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a Servicios Parlamentarios, a fin de que de manera técnica, hagan de nuestro conocimiento las propuestas planteadas en el asunto que nos ocupa.

**Licenciada Ada Mayte Gómez Méndez.** Muy buenas tardes por instrucciones de la Presidenta procederé a enunciar las facultades y atribuciones de las autoridades a las cuales se pretende dirigir el exhorto. Pues nuestra iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, el objeto es que Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, realice el mantenimiento del puente Tampico. Que se analice la reubicación de la caseta para mejorar la circulación. Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, gestione ante el Instituto Metropolitano del Sur de Tamaulipas, la realización de estudios técnicos para determinar la viabilidad de reubicar la caseta. Y en su caso que la Secretaría de Finanzas y Desarrollo Económico, pues determinen su factibilidad financiera y rentabilidad para el estado. Como punto final, que derivado de los estudios realizados, las Entidades puedan contar con elementos necesarios para realizar en su caso, las gestiones correspondientes ante la federación. En primer término tenemos que esta iniciativa fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Algunos de los motivos que se consideraron para la presentación de la misma, es que la Caseta de Cobro constituye un obstáculo para el crecimiento económico, comercial, turístico e inmobiliario de la zona metropolitana del sur de Tamaulipas, siendo actualmente inoperante, en cuanto a los fines que justifican su existencia. Tomando en cuenta verdad, que la ubicación de la caseta tiene ya más de 30 años, entonces pues sí las condiciones en el momento que se instalaron a las que actualmente prevalecen, han cambiado definitivamente. También otro de los motivos es contar con los Estudios Técnicos del IMEPLAN para determinar la viabilidad de reubicarla en su caso. En primer término tenemos que Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, pues es un organismo descentralizado del Gobierno Federal; tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, que se encarga de operar y dar mantenimiento mayor y menor a los caminos y puentes federales. En su decreto de creación, establece que le corresponde Administrar los puentes, así como las carreteras y obras adicionales o de mejoramiento conservar los caminos, puentes y obras adicionales y de mejoramiento de tales vías. Establece también que el patrimonio de Caminos y Puentes y Federales de Ingresos y Servicios Conexos, está integrado por las cuotas que de conformidad con las tarifas respectivas cubran los usuarios por el aprovechamiento de los caminos y puentes. El Estatuto orgánico, establece que al interior de CAPUFE se conforman áreas como la Dirección Técnica. A esta Dirección Técnica, le corresponde: Proponer las necesidades de conservación de la infraestructura carretera, entre otras, así como elaborar estudios y proyectos ejecutivos

de conservación de la infraestructura carretera con el objeto de mejorar el nivel de servicio y la seguridad que se ofrece a los usuarios. También en el estatuto orgánico, establece que la Dirección Técnica se apoya de una subdirección de conservación de infraestructura carretera, a quien entre otras facultades le corresponde solicitar a las unidades regionales las necesidades de conservación y validar su justificación, por la ubicación en donde se encuentra el puente y la caseta sería la zona 7. También le corresponde coordinar los programas técnicos de seguridad en materia de infraestructura carreta. Por su parte la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal establece que esta ley tiene como objeto regular la construcción, conservación y mantenimiento de los caminos y puentes a que se refieren las fracciones I y V del Artículo siguiente. Dice: Para efectos de esta ley se entenderá por caminos o carreteras: a Puentes: Nacionales y también se entenderán como vías generales de comunicación: a los caminos y puentes tal como se definen en el presente artículo. La Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Dice que; Es de jurisdicción federal todo lo concerniente a los caminos y puentes. Y que corresponde a la Secretaría, sin perjuicio de las que son otorgadas a otras dependencias de la Administración Pública Federal algunas como; Construir y conservar directamente caminos y puentes; Verificar vigilar, e inspeccionar que los caminos y puentes, así como los servicios de autotransporte y sus servicios, cumplan con los aspectos técnicos y normativos correspondientes. Por su parte la Ley de Vías Generales de Comunicación establece que; Para construir vías generales de comunicación se necesita un permiso que otorga el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Y el artículo 40 de esta normatividad también establece que; Las vías generales de comunicación, o sea los caminos y puentes, se construirán y establecerán con sujeción a lo dispuesto en el artículo 8º, al que acabamos de dar lectura y también establece que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes va a fijará en cada caso, las condiciones técnicas relacionadas con la seguridad, utilidad especial y eficiencia del servicio que deben satisfacer dichas vías. Es decir SCT determina donde se instalan las casetas. La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes cuenta con un programa nacional de conservación carreta para el año 2022, dentro del cual se estima invertir en conservación rutinaria de 739 puentes, la cantidad de alrededor de 14 millones. Y aquí inserté una parte de este programa que se encuentra publicado en la página oficial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Por todo lo anterior aunado a la competencia que tienen en el ámbito estatal, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas que entre sus funciones le corresponde analizar el impacto presupuestario, beneficios, costos, rentabilidad de los proyectos y; a la Secretaría de Desarrollo Económico realizar estudios para determinar factibilidad económica y financiera de proyectos de infraestructura, elaborando estudios de pronóstico de transito socioeconómicos e ingeniería financiera para mantener la prosperidad o bienestar económico y social de los habitantes. De la lectura de la normatividad que regula las autoridades a las que se pretende dirigir el exhorto se

estima que; se estima la competencia de cada una de ella, como se dio lectura y en ese sentido pues son competentes para aplicar el recurso para el mantenimiento del puente Tampico, así como para determinar si en base a sus estudios que ellos determinen, si se reubica o no la caseta. Es cuanto.

**Presidenta:** Expuesto lo anterior solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la Iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Con gusto Diputada Presidenta. Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputado Edmundo.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Gracias, muchas gracias por el uso de la voz. Yo quiero comentar que este exhorto que estamos haciendo el día de hoy es tanto para el Gobierno Federal como para el Gobierno Estatal, específicamente para el Gobierno Estatal es para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para que a través de SEDUMA, a través de IMEPLAN perdón, realice estudios de gabinete para determinar la viabilidad de reubicar o de quitar por completo la caseta del puente Tampico, que ha sido una exigencia bastante grande por parte de los habitantes de la zona sur de Tamaulipas., la gente que vive en la zona norte de Veracruz. Es una petición que se ha hecho con muchísima frecuencia y es por eso que el día de hoy queremos hacer este exhorto a esta dependencia estatal, para que verifiquen que tan viable o no es, poderla reubicar o poderla quitar por completo. Y por otro lado, a la CAPUFE que es dependencia del Gobierno Federal, para que programe el ejercicio presupuestario para el mantenimiento del puente y quiero ser muy claro que en algunas ocasiones anteriores hemos estado haciendo exhortos a la federación y para nuestra fortuna hemos recibido respuesta, se ha dado mantenimiento a muchas partes del puente Tampico, hemos visto cambios en la infraestructura, sin embargo todavía hace falta cambiar el tema de la iluminación, que si pasamos por las noches por este puente está totalmente oscuro. El tema del asfalto es una de las cosas que todavía hace falta y también el tema de los barandales que, ya están muy oxidados y ya están muy deteriorados. Por este puente creo que es importante comentar que al año pasan más de 2 millones y medio de automóviles que es una cantidad muy grande de flujo vehicular, incluyendo por su puesto camiones de carga, camiones de pasajeros y muchas otras personas que utilizan este puente para trasladarse de Veracruz a Tamaulipas y viceversa. Pero bueno, con este exhorto que hacemos a ambas entidades vamos a traer muchos beneficios y quiero destacar 4 beneficios específicos; primero que nada permitirá generar una sólida capacidad de asociación política entre los estados de Veracruz y Tamaulipas, porque hay 5 municipios que integran la zona

metropolitana de Tampico que es; Tampico, Ciudad Madero y Altamira que están en el Estado de Tamaulipas; Panuco y Pueblo Viejo que están en el Estado de Veracruz. Dos entidades con objetivo, un objetivo de beneficio común, estamos hablando que en toda esta zona hay más o menos 927,79 habitantes, que es una gran cantidad de personas. El segundo punto es que al realizar la inversión en mantenimiento integral del puente, que tiene más de 15 años de no hacerse, sin incluir lo que se acaba de hacer hace algunos meses, se logrará garantizar la seguridad a más de 2.6 millones de personas y vehículos al año que utilizan esta infraestructura que es lo que comentábamos, que aproximadamente 2.5 millones de vehículos poco más pasan anualmente por este puente. Y el tercer punto que nos va ayudar con esto es para fortalecer la libertad de tránsito y la economía de la región en los momentos más difíciles en temas económicos, creo que es muy importante que exista una reactivación económica entre el sur de Tamaulipas y el norte de Veracruz, que pueda haber desarrollo y nosotros que tenemos la oportunidad de vivir ahí, vemos que en muchas ocasiones la gente que vive en la zona sur de Tamaulipas no quiere pasar a la zona norte de Veracruz por el tema de la caseta y viceversa, es algo que de manera muy cotidiana sucede ya que las cuotas son de 35 pesos por ida y 35 por regresar, entonces personas que pasan de manera diaria ya les afecta su bolsillo y al momento de reubicar la caseta o quitarla por completo vamos a tener la oportunidad de tener un libre tránsito, lo cual nos va a generar más afluencia turística, más infraestructura en ambos estados y por supuesto que sea una zona metropolitana con libre tránsito entre ambas. Y bueno es importante señalar que por lo general los municipios de una zona metropolitana o conurbación de una misma entidad difícilmente se ponen de acuerdo en compartir los recursos, es decir cada uno de ellos tiene sus proyectos, cada uno de ellos tiene sus acciones y es por eso que al hacer este tipo de cuestiones pues vamos a fomentar que puedan participar todos unidos y que puedan hacer proyectos que beneficien a ambas partes de los estados que están ahí juntos. Y bueno por otra parte, que este es el punto 4, el proyecto del Puente Tampico, puede posicionarse y ser una punta de lanza para unir las fuerzas municipales y encausar diversos proyectos de visión metropolitana que es lo que comentábamos a través de una agenda para el desarrollo competitivo de la Zona Metropolitana de Tamaulipas y Veracruz. Creo que aquí tenemos una gran oportunidad de hacer algo que ha sido pedido por la población por muchísimo tiempo, si lo llegáramos a lograr sería un logro para todos, sería un logro para la gente del sur de Tamaulipas y sin duda con esto, vamos a tener la oportunidad de poder tener libre tránsito, por un lado de tener más infraestructura y por otro, también el tener el Puente Tampico en óptimas condiciones. Muchas gracias.

**Secretario:** Muchas gracias Diputado Edmundo. Tomando el uso de la palabra. Ah okey se le da el uso de la palabra también al Diputado Javier Villarreal.

**Diputado Javier Villarreal Terán.** Muchas gracias. Aunado a lo que dice nuestro compañero Diputado que es muy importante el Puente Tampico como lo conocemos cariñosamente que se dio hace 30 años más de 30 años aparte de ser un símbolo, sí hoy obstaculiza ese desarrollo regional y sí es importante y muy importante sobre todo, creo que yo que más que quitar la movilidad de la caseta hacia el sur, se puede mover hacia el sur porque esos crecientes 2 millones y medio de transporte público y privado que cada día está creciendo, porque esa carretera es hermosa, ya gente inclusive del centro de Tamaulipas la está usando para trasladarse al centro del país a la ciudad de México, a veces prefieren usar aquel tramo a irse por Querétaro, ha aumentado exponencialmente los números de CAPUFE en este cruce. Definitivamente creo en apoyar esta moción para fortalecer el crecimiento regional de la zona, creo que también aquí se puede promover un ticket local regional para que los locales no paguen, eso también es viable y se ve en otras zonas, para que no tengan el lastre de estar pagando estos 70 pesos al día, pero sobre todo esto de mover la caseta es una situación que se debe de dar para laxar y para impulsar a la vez el crecimiento de las regiones. Es importante también realzar y reafirmar que sí ha sido efectivo el llamado de este Congreso a las autoridades Federales porque ya hay mantenimiento que durante casi 18 años no se le había metido ni una manita de gato y hoy es mano de tigre el que se le está metiendo y ya luce de otro modo, sí es importante y sí falta iluminación y otras cosas, porque si se vería espléndido si tuviera ese respaldo y bueno pues apoyar esta moción. Muchas gracias.

**Secretario:** Gracias Diputado. ¿Alguien más? Adelante Diputada Nayeli.

**Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.** Si muy buenas tardes. Como habitante de la zona sur también ahí en Altamira, yo creo que sería muy bueno. He sido testigo también de la demanda de la población de ver la posibilidad que se pueda quitar por los cobros. Hay personas comerciantes, tanto de Tamaulipas como de Veracruz que cruzan la caseta no sé 2, 3, 4 veces, 5, 6 veces al día, entonces ya si lo sumas, ya es una cantidad considerable de dinero que pues la ciudadanía tiene que pagar, entonces yo creo que sí sería muy bueno que esto se realizara y estoy a favor.

**Secretario:** Gracias Diputada Nayeli. ¿Alguien más?

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Mi participación es sí se debe exhortar a las autoridades correspondientes siempre en favor del apoyo de la ciudadanía tamaulipeca y ver la viabilidad de que se le de mantenimiento y un uso responsable de los recursos obtenidos en ese puente como son las casetas de cobro. Estamos a favor de hacer exhortos, tanto a las autoridades federales, estatales como municipales, dado que se alcanza un porcentaje del cobro de las casetas y siempre nosotros vamos a estar junto con nuestra bancada a favor de que se apoye a la economía familiar. Es cuanto.

**Secretario:** ¿Alguien más Diputados?

**Secretario:** Diputada Presidenta es cuanto con relación a las participaciones registradas.

**Presidenta:** Acto seguido me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por el Diputado **Edmundo José Marón Manzur** más apoyada por los Diputados **Eliphaeth Gómez Lozano, Javier Villarreal Terán** y la Diputada **Consuelo Nayeli Lara**, manifestándolo levantando su mano.

¿Alguien está a **favor**?

**Presidenta:** La propuesta ha sido **aprobada** por **10 votos**, o sea por **unanimidad**.

**Presidenta:** En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

**Presidenta:** A continuación, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar, y así llevar a cabo el registro correspondiente, para dar lugar a las participaciones respectivas.

**Secretario:** Claro que si con gusto Diputada Presidenta. Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

**Secretario:** Diputada Presidenta, no habiendo participaciones, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

**Presidenta:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones unidas, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciséis horas**, con **cincuenta y siete minutos**, del 15 de marzo del presente año. Gracias compañeros